INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 14 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11.30 horas, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2023, **CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY**, ID N° 423336.

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: la Señorita **Romina Salinas Galeano**, Secretaria General de la Municipalidad y la Señorita **María Esther Ojeda**, auxiliar administrativo, El **Arq. Héctor Escobar Gómez**, proyectista.

1- ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El acto de apertura se realizó en fecha 09 de marzo de 2023, siendo las 08:10 horas, con la participación de las siguientes empresas:

N° Orden	Oferente	RUC	Precio total ofertado
1	Marcial Larramendia Peralta	432.552-4	118.840.280
2	J.L. Construcciones de José Larramendia.	4.591.540-7	122.594.970
3	Mainumby BB S.A.	80064794-7	123.150.478

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Se utilizará lo establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC.

3- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3.1 Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Marcial Larramendia	J.L. Construcciones	Mainumby BB S.A.
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada, vigencia 90 días.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

3.2 Calificación Legal

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Marcial Larramendia	J.L. Construcciones	Mainumby BB S.A.
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC 5587837 - 7
Contadora

Héctor Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.567

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.			

Se ha realizado la verificación a través de los medios disponibles, para corroborar si aparecen en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
Se Verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Según la verificación realizada, ninguno de los presentantes de los oferentes está comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

3.3 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Los precios ofertados por todos los oferentes están dentro del margen referencial. Ver cálculo en el cuadro comparativo de ofertas.

3.4 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC: 5587837 - 7
Contadora

Héctor Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2.667

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

No se han realizado correcciones aritméticas a los precios ofertados, Ver Cuadro Comparativo de Ofertas.

3.5 Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Calcula de la aplicación del margen de preferencia:

N° Orden	Oferente	Precio ofertado	Presentación del Certificado de Origen Nacional	Precio, aplicando margen de preferencia (40%)
1	**Marcial Larramendia Peralta**	118.840.280	No presenta	118.840.280
2	**J.L. Construcciones de José Larramendia.**	122.594.970	No presenta	122.594.970
3	**Mainumby BB S.A.**	123.150.478	No presenta	123.150.478

Como se podrá visualizar en el cuadro, no hay modificación de precios con la aplicación del margen de preferencia considerando que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de origen nacional para beneficiarse de dicho margen.

3.6 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP

Cálculo de la aplicación de margen de preferencia local:

Todos los oferentes tienen residencia en el departamento de la Convocante, por consiguiente, no hay variación del orden de precios con la aplicación de este margen.

3.7 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC 5587837 - 7
Contadora

Pedro Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.667

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

Oferente:	Marcial Larramendia Peralta	J.L. Construcciones	Mainumby BB S.A.
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presenta Certificado **Cumple**	No aplica, no es aportante	Presenta Certificado **Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

Oferente:	Marcial Larramendia Peralta	J.L. Construcciones	Mainumby BB S.A.
d) Capacidad Financiera	**Cumplimiento**		**Cumplimiento**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021.	Activo Corriente (AC): 1.075.007.192 Pasivo Corriente (PC): 566.251.423 AC/PC= 1,9 **Cumple**	Activo Corriente (AC): 307.387.714 Pasivo Corriente (PC): 285.601.599 AC/PC= 1,08 **Cumple**	Activo Corriente (AC): 246.107.148 Pasivo Corriente (PC): 4.771.351 AC/PC= 51,58 **Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,8. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021.	Total Pasivo (TP): 572.709.208 Total Activo (TA): 1.087.656.872 TP/TA= 0,5 **Cumple**	Total Pasivo (TP): 308.116.120 Total Activo (TA): 465.982.964 TP/TA= 0,7 **Cumple**	Total Pasivo (TP): 4.771.351 Total Activo (TA): 374.589.438 TP/TA= 0,013 **Cumple**
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% de la oferta.	% de utilidad= 7% **Cumple**	% de utilidad= 1 % **Cumple**	% de utilidad= 4% **Cumple**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC 5587837 - 7
Contadora

Héctor Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.667

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ SECRETARIA

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Completar Formulario N° 05 Situación Financiera	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
e) Experiencia general en obras			
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	Facturación media: 2.272.797.787 **Cumple**	Facturación media: 843.748.203 **Cumple**	Facturación media: 842.875.772 **Cumple**
f) Experiencia específica en obras			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos 2 contratos, durante los últimos cinco 5 años • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período cinco años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) en las siguientes actividades clave: al menos (2) dos contratos de construcción y/o refacción de obras de infraestructura escolar, (aulas, sanitarios, comedores).	Presenta copia de los siguientes contratos: 1) Contrato de reparación de bloque de 3 aulas en la Esc. Bas. N 6593 Canuta Benítez de Itapé. 2) Construcción de aula en el Colegio Nacional Loma Jhvoy de Itapé. 3) Reparación de bloque de 3 aulas en el Colegio Jose Gorostiaga **Cumple**	Presenta copia de los siguientes contratos: 1) Enripiado en el Distrito de Ñumi, tramo San Luis Mbarigui 2) Enripiado en el Distrito de Ñumi, tramo Ñumi – Cerro Corá. **No cumple** El oferente no posee experiencia en construcción de obras similares solicitadas en el PBC	Presenta copia de los siguientes contratos: 1) Construcción de bloque administrativo en el Colegio Defensores del Chaco de Félix Pérez Cardozo, ID 364549 2) Refacción de bloque de aulas de la Esc. Bas.. N° 145 Virgilio Ramón Legal de Abai. **Cumple**
h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	No Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC 5587837 - 7
Contadora

Héctor Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.667

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

i) Capacidad en materia de personal			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil y/o Arquitecto para residente de la obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3. Completar formulario N° 06 "Lista de personal propuesto para la obra"	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
j) Capacidad en materia de equipos			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1) - Mesclador eléctrico de mortero (trompito) 2) - Herramientas varias de construcciones (amoladoras, taladros, palas, baldes, cucharas, escaleras, andamios, equipos de seguridad)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
j.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Maria Esther Ojeda
RUC 5587837 - 7
Contadora

Héctor Javier Escobar Gómez
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2.867

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ SECRETARIA

Romina Balmas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumpiir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing			
Completar Formulario Nº 7 Lista de Equipos	Cumple	Cumple	Cumple
Visita al sitio de obras			
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha y día: Viernes, 03 de marzo de 2023 Lugar: Colegio Nacional Loma Jhvoy Hora: de 07:00 a 09:00 a.m. Procedimiento: Los potenciales oferentes interesados en conocer el sitio de obras deberán presentarse en la Oficina de Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad, en la fecha y hora indicados en este apartado, a efectos de que el responsable los dirija a dicho sitio de obras. En tal momento, el responsable expedirá una constancia de visita el sitio de obras a favor del potencial oferente y que deberá acompañar a su oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

4- SOLICITUDES Y PEDIDO DE ACLARACIONES REALIZADOS A LOS OFERENTES.
No se han realizado solicitudes ni aclaraciones a los oferentes en el proceso evaluativo.

5- RECOMENDACIÓN:
Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda, **adjudicar,** el presente procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2023, CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA JHOVY, ID N° 423336, a la Firma unipersonal de Marcial Larramendia Peralta con RUC N° 432.552-4, por un monto total de Gs. 118.840.280 (guaraníes, ciento diez y ocho millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Srta. María Esther Ojeda
Auxiliar administrativa

Srta. Romina Salinas Galeano
Secretaria General

Arq. Héctor Escobar Gómez
Proyectista